DECRETO 2148 DE 1986

(julio 8)

Por el cual se modifica la Planta de Personal del Ministerio de Hacienda y Credito Publico.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

Artículo 1º Créanse los siguientes cargos en la Planta de Personal de la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Nº DE CARGOS

DEPENDENCIA Y DENOMINACION DEL EMPLEO

CODIGO

GRADO

DIRECCION GENERAL DE TESORERIA DIVSIONES Y SECCIONES DELEGADAS DE PAGADURIA

SECCION DELEGADA DE PAGADURIA DE BARRANCABERMEJA.

1

Tesorero

5015

15

1

Supervisor

5105

10

1

Auxiliar Administrativo

5120

09

1

```
Cajero
5095
07
SECCION DELEGADA DE PAGADURIA DE GIRARDOT.
1
Tesorero
5015
15
1
Superviso
5105
10
1
Auxiliar Administrativo
5120
09
1
Cajero
5095
07
SECCION DELEGADA DE PAGADURIA DE PALMIRA.
1
Tesorero
5015
15
1
Supervisor
5105
```

```
10
1
Auxiliar Administrativo
5120
09
1
Cajero
5095
07
SECCION DELEGADA DE PAGADURIA DE TULUA.
1
Tesorero
5015
15
1
Supervisor
5105
10
1
Auxiliar Administrativo
5120
09
1
Cajero
5095
07
SECCION DELEGADA DE PAGADURIA DE SOGAMOSO.
```

Artículo 2º El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. E., a 8 de julio de 1986.

BELISARIO BETANCUR

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

HUGO PALACIOS MEJIA.

La Jefe del Departamento Administrativo del Servicio Civil,

ERICINA MENDOZA SALADEN.